

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2022-00167-00

En atención al memorial poder visible a orden 55 del expediente, el Despacho dispone reconocer personería a la abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso, actuando como apoderada principal de OPERATION LEGAL LATAM S.A.S. "OLL", sociedad a la cual le otorgó poder general la parte activa dentro del proceso SYSTEMGROUP S.A.S mediante escritura pública No.1453 (arch.50, folio 3); y a la abogada Karen Vanessa Parra Diaz como apoderada suplente de la citada sociedad; con la advertencia dispuesta en el artículo 75 del CGP, esto es, que *“En ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.”*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.101 del 05 de julio de 2023)

MJMM

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7a14009466109f55579faab24bed885d5efde34567b60fde09da1a3cb423719**

Documento generado en 04/07/2023 09:53:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>